

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2576

COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONTROL
DEL NARCOTRÁFICO

Impreso el día 22 de septiembre de 2011

Término del artículo 113: 3 de octubre de 2011

SUMARIO: **Camas** disponibles para la rehabilitación de personas con adicciones. Adopción de medidas para incrementar el número de las mismas en todo el territorio nacional. **Bianchi**. (619-D.-2011.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga incrementar en el territorio nacional el número de camas disponibles para la rehabilitación de las personas con adicciones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de septiembre de 2011.

*Fabián F. Peralta. – Gustavo M. Zavallo.
– Raymundo M. Fiad. – María J. Areta.
– Miguel Á. Barrios. – Paula M. Bertol.
– Juan F. Casañas. – Oscar R. Currilén.
– Graciela M. Giannettasio. – Carmen R.
Nebreda. – Héctor H. Piemonte.*

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que, a través de los organismos que corresponde, se tomen las medidas pertinentes y en forma urgente a fin de incrementar en el territorio nacional el número de camas disponibles para la rehabilitación de las personas con adicciones.

Ivana M. Bianchi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga incrementar en el territorio nacional el número de camas disponibles para la rehabilitación de las personas con adicciones; y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Fabián F. Peralta.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Por año, unos 130.000 argentinos experimentan consumos abusivos de drogas ilícitas y 43.000 de ellos –117 por día– se internan en los 399 centros especializados para paliar su adicción. No obstante, la oferta sanitaria nacional de rehabilitación resulta insuficiente para el 25 por ciento de los adictos (32.500 personas) a sustancias psicoactivas ilegales.

Ésa es la última medición de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico (Sedronar), días después de que, en su fallo de descriminalización de tenencia de drogas, la Corte Suprema de Justicia llamara al Estado a garantizar la asistencia terapéutica a los adictos.

Hace tiempo que las 2.890 camas de internación, repartidas en sólo 109 centros especializados en todo el país, están cubiertas en su totalidad por la demanda de los llamados policonsumidores. El 84,6 por ciento de hombres de entre 15 y 29 años, ostentan dependencias psicofísicas a diversos tipos de drogas.

La Argentina es el primer país de América Latina en cantidad de policonsumidores de sustancias ilícitas, según las estadísticas poco confiables de la Sedronar. Y este fenómeno se da entre los más jóvenes, ya que

* Artículo 108 del reglamento.

a medida que se avanza en edad se incrementa el porcentaje de monoconsumidores.

Entre la droga de inicio y la sexta consumida existen tres años de abuso de sustancias y en el grueso de los casos ello se da entre los 15 y los 18 años.

El *cannabis* es la puerta de inicio al consumo de sustancias ilegales en el 60,9 % de los casos, secundada por la cocaína y el “paco”, con el 16,4 %.

Los consumidores problemáticos, el 54,3 %, reciben tratamiento ambulatorio. En los casos aún más conflictivos, el 32,2 % permanece internado durante un promedio de 27 días en las 37 comunidades terapéuticas y los 72 centros especializados del país. La recuperación insume, al menos, dos años de tratamiento. Y entre los que pugnan por mantenerse sobrios tras haberse “sobrepuesto” a la adicción, las recaídas se evitan en grupos de autoayuda o semirresidenciales.

La provincia de Buenos Aires, con un total de 173 reparticiones, y la ciudad de Buenos Aires, con 65 centros, concentran el mayor número de centros de rehabilitación del país, según el censo 2008 de la Se-

dronar. Le siguen el Neuquén (con 34), Córdoba (con 33) y Santa Fe (con 32). En el extremo de la oferta se ubica Formosa, con escasos cuatro centros.

Pero la oferta sanitaria para las residencias –un ámbito perentorio para las desintoxicaciones y la reinserción social–, resulta a todas luces escasa, coinciden los especialistas. En la provincia de Buenos Aires, por ejemplo, hay 7,9 camas destinadas a adictos cada 100.000 habitantes y 13,6 plazas para igual cantidad de personas en la demanda porteña.

Más dependencia

Los expertos dividen a los consumidores de drogas entre los que hacen uso, abuso o son dependientes. Estos últimos se incrementaron en un 32,4 % desde 1994, según la Sedronar, que los cuantificó a partir del relevamiento de los pedidos de ayuda terapéutica.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con su firma en el presente proyecto.

Ivana M. Bianchi.